

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5430**      *TEAMÓVIL, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000209/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de David Alonso Gordillo, contra la empresa Teamóvil, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2010 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 32.014,49 euros de principal, más 4.800,00 euros para intereses y 4.800,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de marzo de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.

**ID: A100016393-1**